



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 28 de mayo de 2025

CIRCULAR No. 47

CC. Personas Titulares y Encargada de Despacho de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México Presentes

Me refiero a la entrega-recepción de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para Escrutinio y Cómputo (LNEVA-EC) que serán utilizados por las Direcciones Distritales para realizar el escrutinio y cómputo de la jornada de votación anticipada del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, misma que se implementó del 12 al 21 de mayo de la presente anualidad.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracción IX, 89, 93 fracción III y 96, fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les convoca, **el próximo viernes 30 de mayo de 2025**, para que asistan a las oficinas centrales de este Instituto Electoral, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), para recibir los cuadernillos de la LNEVA-EC, conforme a la programación siguiente:

Dirección Distrital	Horario
16, 19, 25, 26 y 30	10:00
7, 8, 13, 14 y 18	10:30
21, 22, 24, 27 y 28	11:00
1, 2, 3, 4 y 6	11:30
5, 9, 10, 11 y 12	12:00
15, 17, 20, 23, 29	12:30
31, 32 y 33	13:00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





SECRETARÍA EJECUTIVA

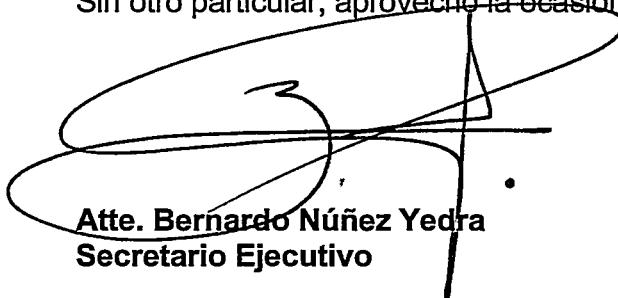
Ciudad de México, 28 de mayo de 2025

CIRCULAR No. 47

En caso de tener alguna duda sobre el contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con las personas funcionarias adscritas a la DEOEyG que se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo	Extensió n	Correo electrónico
Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefe de la Unidad de Organización Electoral I (Encargado de Despacho)	5048	gerardo.diaz@iecm.mx
Lic. Margarita Ramírez Olgún	Jefa de Departamento de Organización Electoral I (encargada de despacho)	5042	margarita.ramirez@iecm.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejero Electorales del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Lic. Héctor Alfredo Robles García. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento.
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.

Validó	Ferreira Gómez Raúl	
Revisó	Dávalos Jiménez Rosa María	
Elaboró	Robles García Héctor Alfredo	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

